



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir hasta el 30 de noviembre del corriente año la prórroga de contrato autorizada por Resolución N° 2301/98 del doctor Marcelo Rois con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del trabajo N° 7.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo que, el cargo efectivo del doctor Rois no será cubierto, a efecto de compensar la erogación dispuesta en el punto 1°.

4°) Conceder al citado agente licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION